



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1989

Expte. N° 8.065/87

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta por el Ing. Daniel Luis Morales al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Cálculo Numérico y Automático" de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganador del concurso para cubrir el cargo de profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Cálculo Numérico";

Que mediante la resolución N° 576-88 de este cuerpo se lo designó para cumplir dichas funciones, a partir del 8 de Setiembre de 1988;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 01/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Daniel Luis MORALES, L.E. N° 8.173.124, como profesor regular en la categoría de adjunto / con dedicación semiexclusiva de la materia CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO / de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 8 de Setiembre de 1988, / por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRISI
RECTOR

RESOLUCION N° 039 - 89